

19 de junio del 2020.

### **Aviso Importante**

Se les informa que Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (NAFINDX), continúa por encima de su límite de VaR de 1.80% estando en 2.42%; cumpliendo 90 días el próximo 21 de junio de 2020, lo anterior corresponde directamente a movimientos de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo al Oficio Número: P-310/2020 emitido por la Presidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y en razón de la contingencia derivada de la epidemia por el virus denominado “COVID-19”, se otorga un periodo de 180 días naturales posteriores a los 90 días naturales previstos en las fracciones II y III del artículo 9 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, sin que se considere un incumplimiento al régimen de inversión.

Asimismo, se hace de su conocimiento que actualmente se encuentra en revisión ante la CNBV, un ajuste al límite de VaR del Fondo, mismo que fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Atentamente,

Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C. V.